

Huellas del pasado colonial en las narrativas fundacionales de la ciudad de Salto (provincia de Buenos Aires, Argentina) *

Traces of the colonial past in the foundational narratives of the city of Salto (province of Buenos Aires, Argentina)

REBUT: 25.03.2017 // ACCEPTAT: 30.12.2017

Laura Aylén Enrique

*Centro de Investigaciones Sociales
CONICET-IDES*

Resumen

La ciudad de Salto, ubicada en el norte de la provincia de Buenos Aires en Argentina, remite sus orígenes a mediados del siglo XVIII cuando se estableció una guardia de frontera colonial por orden de las autoridades virreinales, como resguardo de las incursiones indígenas y punto de avance español. Nos interesa estudiar qué hitos son evocados localmente para (re)construir su pasado con base en el análisis de las declaratorias patrimoniales, las denominaciones de las calles, los monumentos, y los escudos, a la luz de los datos que ofrece la documentación oficial colonial y actual. Nos centramos en los recuerdos y olvidos fomentados desde la órbita estatal como producto de la ponderación diferencial de los eventos, personajes y fechas que son evocados. Consideramos que avanzar en los estudios sobre las políticas de memoria fomentadas desde organismos estatales contribuirá a enriquecer las narrativas acerca del pasado vinculadas a la protección del patrimonio local y el desarrollo turístico, a partir de reflexionar críticamente sobre la selección presente de lo que se recuerda y olvida.

Palabras clave: hitos fundacionales, pasado colonial, conmemoraciones

Abstract

The city of Salto, located in the north of the province of Buenos Aires in Argentina, places its origin in the mid-eighteenth century when a border guard was established by colonial authorities as protection against indigenous incursions, and as a marker of Spanish advance. We are interested in studying locally-evoked milestones to (re)construct the past, based on the analysis of patrimonial declarations, street names, monuments, and shields, using data from both current and colonial official documentation. Our focus is on the differential importance attributed to events, characters and dates that are evoked from the State, which promotes both remembering and forgetfulness. We consider that advancing the study of memory policies promoted by state agencies can contribute to the enrichment of narratives about the past in connection to local heritage protection and tourism development. This can be accomplished by a critical reflection on what is selected to be remembered and forgotten.

Keywords: Foundational Milestones, Colonial Past, Commemorations.

* Este trabajo contó con el apoyo de los subsidios UBACyT W215 y CONICET-PIP 0641

Introducción

La ciudad de Salto se encuentra ubicada a 186 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital de la República Argentina, al norte de la provincia de Buenos Aires. Es la cabecera del partido homónimo, formado además por las localidades de Arroyo Dulce, Inés Indart, Gahan, Berdier y La Invencible. El partido fue creado el 25 de octubre de 1854 (Ley provincial 422), limitando con los de Pergamino, Rojas, Chacabuco, Carmen de Areco, Capitán Sarmiento y Arrecifes; y un siglo después, el 9 de octubre de 1958, el pueblo de Salto se convirtió en ciudad (Ley provincial 5900). Tanto la ciudad como el partido deben su nombre al hecho de encontrarse próximos al río Salto, que se forma de la confluencia del río Rojas y el arroyo Saladillo de la Vuelta y que luego se convierte en el río Arrecifes, que desagua en el Paraná.

Oficialmente, sus orígenes se narran tomando como punto de partida el 21 de junio de 1752, fecha en la que se habría instalado en la zona una compañía de blandengues, es decir, un cuerpo de milicianos de caballeriza profesionalizado. Esto formaba parte de un plan mayor de las autoridades del Virreinato del Perú –una de las dependencias administrativas coloniales de la corona española que abarcó gran parte de Latinoamérica– en el marco del cual se instalaron unos escasos fortines precarios en un contexto fronterizo de intensas relaciones interétnicas. Para mediados del siglo XVIII, el río Salado ya hacía casi un siglo que constituía una frontera natural con los grupos indígenas de la región pampeana (Mallié 1926) que perduró incluso luego de las pugnas independentistas de 1810 (Gelman 1997). Sin embargo, tal como advierte Quijada (2002), la porosidad de las fronteras amenazaba a las pequeñas poblaciones agropecuarias periféricas y, en particular, a su ganado, en una época en la cual aún no existían alambrados. Los eventuales puestos de avanzada españoles resultaban un obstáculo nulo para controlar el paso de los indígenas hacia Buenos Aires debido a las malas condiciones de sostenimiento, el reducido personal estable y la escasez de recursos con los que contaban. Por ello, su capacidad de subsistencia ha propiciado que sean valorados como los cimientos de las localidades que se formaron en cada uno de esos sitios.

En este trabajo nos interesa explorar aquellos hitos que se consideran relevantes en las narrativas fundacionales oficiales de una de estas ciudades, Salto. Si bien sabemos que estas narrativas se construyen como parte de procesos de pujas de intereses de diferentes actores sociales en el marco de relaciones desiguales de poder y hegemonía, aquí nos centramos en aquellos que se fomentan de manera oficial desde los organismos estatales. Para ello tuvimos en cuenta información del Honorable Concejo Deliberante y las Direcciones de Cultura y de Turismo de la Municipalidad de Salto, del Ministerio de Cultura y Educación –del cual depende el Instituto Cultural–, la Secretaría de Turismo y la legislatura de la provincia de Buenos Aires, y a nivel nacional, del Congreso, los ministerios de Turismo y de Cultura y la Comisión de monumentos, lugares y bienes históricos. Entre 2007 y 2015, el mismo partido político gobernó a escala municipal, provincial y nacional, lo cual cambió en las dos últimas tras las elecciones de fines de 2015, afectando también las articulaciones entre las versiones del pasado fomentadas desde las distintas jurisdicciones. En relación con esto, entendemos las políticas de la memoria, en el sentido dado por Rappaport ([1990] 1998), como parte de un proceso de cambio historizable, en el cual las narrativas históricas y las realidades

políticas se influyen mutuamente¹. Así, nos centramos en determinados recuerdos que son fomentados mediante políticas estatales más o menos directas, que condicionan lo que es concebido y conservado como patrimonio colonial.

Con el objeto de reconocer los hitos conmemorados analizamos la documentación oficial a escala municipal a la luz de los escritos de los funcionarios coloniales. En segunda instancia, examinamos distintas estrategias para construir recuerdos y olvidos y las agrupamos en dos grupos: uno más explícito, conformado por las declaratorias patrimoniales y las ordenanzas de protección y salvaguarda del lugar, y otro más naturalizado entre los pobladores debido a la visibilidad cotidiana, en el que destacamos los escudos locales y marcaciones territoriales como los monumentos y las denominaciones de las calles. Lo interesante del caso de Salto radica en que, si bien se remite a una guardia de frontera como origen de la ciudad, observamos una serie de detalles en cuanto a su denominación y a los hechos conmemorados que ponen de manifiesto ambigüedades y lagunas en torno a la reconstrucción del pasado del sitio. Además, dado que Salto fue parte de los fortines tempranos instalados a mediados del siglo XVIII, es posible establecer comparaciones con procesos similares en otras localidades de la frontera sur y, en especial, con aquellas como Mercedes donde también se instalaron compañías de blandengues (Enrique 2014, 2016).

La guardia de Salto como punto de referencia indefinido

La guardia de Salto se estableció en el marco de un plan de defensa e intento de consolidación del avance hispanocriollo desde el incipiente poblado de Buenos Aires. Para ese entonces, ya se habían erigido los fortines de Arrecifes (1736), el Zanjón (1745) y Pergamino (1749). Paralelamente, los jesuitas de la Compañía de Jesús también intentaban establecerse más allá del río Salado en tres reducciones indígenas: “Nuestra Señora en el Misterio de su Concepción de los Pampas” (1740), “Nuestra Señora del Pilar de Puelches” (1746) y “Misión de los Desamparados de Tehuelches” (1749). Sin embargo, las dos últimas fueron destruidas y abandonadas hacia 1751 y la restante dos años después.

La situación de abandono en la que se encontraban los puestos de frontera llevó a que en 1752 el Cabildo de la ciudad de Buenos Aires decidiera

¹Para pensar estas políticas de la memoria también resultaron fundamentales los trabajos pioneros de Halbwachs ([1925] 2004a, [1950] 2004b) acerca de que el pasado es recordado de manera colectiva, y de Williams ([1977] 1997) sobre la construcción de legitimidad de los poderes hegemónicos mediante el énfasis o la exclusión de determinados eventos en el relato histórico. El Popular Memory Group (1982) definió la memoria popular como una dimensión de la práctica política en la que distintas voces intentan construir versiones del pasado e impugnar la memoria dominante, Pollak ([1989] 2006) planteó que no existe una única memoria verdadera y subrayó el papel de lo colectivo, y Connerton ([1989] 2007) mostró cómo las ceremonias conmemorativas contribuyen a legitimar el orden social. Nora (1984) caracterizó la “memoria” como un fenómeno colectivo y afectivo de vivir en un presente eterno y absoluto, y la “historia” como la reconstrucción problemática, incompleta y relativa del pasado. Por su parte, Yesushalmi (1998 [1989]) distinguió entre la “memoria”, que permanece ininterrumpida, y la “reminiscencia”, que evoca y transforma aquello que se olvidó, mientras que Ricoeur (2004 [2000]) distinguió dos tipos de olvido, uno definitivo y otro “de reserva” y sostuvo que el olvido forma parte de la memoria. Además, consideramos los estudios de Quatrocchi-Woisson (1995), Cattaruzza y Eujanian (2003) y Chiamonte (2013) que problematizan la noción de “políticas de la historia” en el contexto argentino. Advertimos que los abordajes antropológicos se han centrado en las memorias subalternas y contrahegemónicas, en contraposición con el énfasis otorgado a la órbita estatal por los enfoques históricos, y es reciente su interés por la memoria como fuente y como abordaje metodológico (Ramos 2011).

profesionalizar los soldados destinados a los fortines con el objeto de incrementar la seguridad de las fronteras que se veían aquejadas por la permanente deserción de los milicianos, la precariedad de la infraestructura y de las armas de defensa y las amenazas de incursiones indígenas. Así se formaron tres compañías de blandengues denominadas “La Atrevida”, “La Valerosa” y “La Invencible” (Mallié 1926, Marfany 1933) que se destinaron a las guardias del Zanjón, Luján y el Salto, respectivamente. No obstante, más allá de las intenciones de crear un fondo para financiar esas compañías, una veintena de años después aún continuaban las disputas por los conflictos monetarios y las deserciones (Fradkin 2014). El arribo de estas compañías dio pie al establecimiento de las guardias de Salto y Luján que, como veremos, algunos autores consideran existentes con anterioridad, y hacia 1760 se instaló la de Samborombón. La frontera sur recibió un nuevo impulso durante la década de 1770 con los nuevos fortines de San Claudio de Areco (1771), el Juncal (1771), el Monte (1774), San Lorenzo de Navarro (1777), San Pedro de Lobos (1777), San Francisco de Rojas (1777), Nuestra Señora del Pilar de los Ranchos (1781) y Nuestra Señora de las Mercedes (1781). Durante esa década también se trasladó la guardia del Zanjón a Chascomús (1779) y se conformó el primer núcleo poblacional en Salto.

En los sitios de la frontera sur donde se establecieron estos precarios puestos de avanzada colonial [Figura 1] se encuentran hoy localidades cuyas denominaciones aun remiten a ellos, con excepción de Mercedes (guardia de Luján), Magdalena (de Samborombón), Gobernador Udaondo (del Juncal) y Colón (Nuestra Señora de las Mercedes).

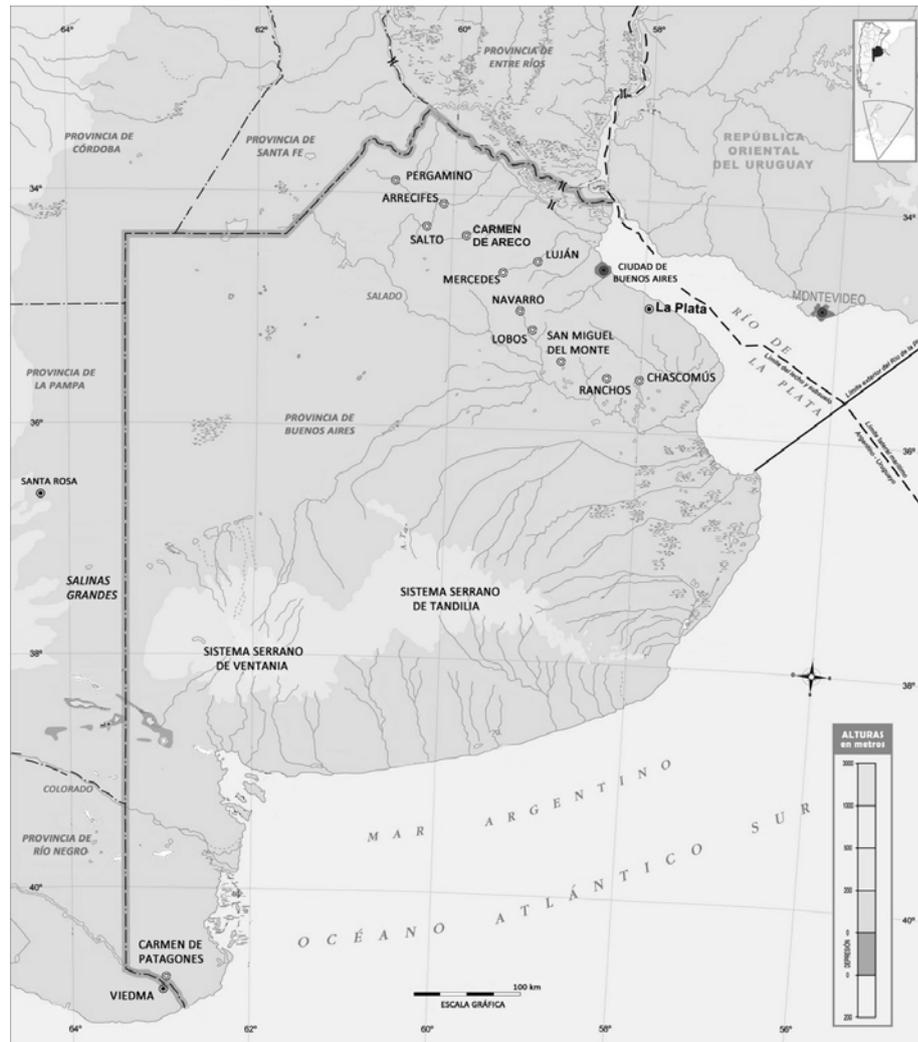


Figura 1: Mapa de la región de estudio. Fuente: producción propia

A pesar de la relevancia que se otorga al pasado colonial en estas localidades como cimientos para sus orígenes, las investigaciones realizadas no han atendido a las maneras en que se lo reconstruye como base de las narrativas fundacionales oficiales (Levene 1940, Raone 1969, [1990] 1999, [1990] 2000, De Paula 1996, Cansanello 1997, Mayo y Latrubesse 1998, Néspolo 2006, Canedo 2006, Carlón 2008, Alemanno 2014, entre otros). Dichas narrativas constituyen modos de contar los orígenes de cada lugar seleccionando, generando y resignificando de manera creativa aspectos del pasado en función de los intereses del presente (Rappaport [1990] 1998). En particular con respecto a la ciudad de Salto, aunque no existe un acta fundacional –como ocurre en otras de estas localidades– que podría poner fin a las disquisiciones e indefiniciones, se conmemora la fundación el 21 de junio de 1752, día en el que la compañía de blandengues “La Invencible” al mando del capitán Isidro Troncoso y Lira se habría instalado en el llamado Fuerte San Antonio del Salto de los Arrecifes. Resulta interesante entonces analizar ciertos detalles del acontecimiento evocado, entendido en los términos de Sahlins ([1985] 1997) como hecho interpretado. Por un lado, las denominaciones que recibieron y mediante las cuales fueron conocidos los fortines se vieron afectadas por los cambios y traslados

de los puestos fronterizos en diferentes etapas. Así, aquel que en sus inicios fuera llamado "Salto de Arrecifes" debido a su ubicación en las cercanías del río Arrecifes, sería más tarde conocido simplemente como "Salto", por la proximidad con el arroyo Saladillo Chico, afluente del río Salto. Luego, cuando se establecieron los blandengues y encomendaron su protección a San Antonio, el fuerte tomó el nombre de "San Antonio de Salto". Además, tal como sucede en otros casos de las guardias y fortines fronterizos, varía el apelativo utilizado en función de quién haya escrito el manuscrito, razón por la cual hallamos menciones a la "Frontera de Salto", "Salto", "Salto de Arrecifes", "Saladillo", guardia o fuerte del Salto, independientemente de la época y ubicación desde donde fue elaborado. Esta serie de modificaciones se observan en las referencias a la guardia que aparecen en las cartas, informes y demás documentación histórica sobre las comandancias de frontera, lo cual propicia confusiones que afectan la correcta identificación de los sitios y conservación de los documentos en los archivos.

Por otra parte, los sucesivos traslados que mencionamos han dado lugar a que se consideren diferentes fechas en torno a la determinación de los momentos fundantes de la localidad. Por ejemplo, para Montes (1939) la "guardia de avanzada" que el maestre de campo Juan de San Martín y Gutiérrez intentó establecer próxima al río Arrecifes a fines de 1737 constituye el punto de partida para lo que luego será Salto. Torre Revello (1935) también reconoce la trascendencia de esos avances informales como base para establecer la población que le propuso Domingo González al marqués de Valdelirios en 1756. En coincidencia con respecto a la importancia de esos primeros pasos, Virto (1987), no obstante, arguye a favor del 21 de junio de 1752 como día clave. Por su parte, tanto Canals (1972) como Soliani (1987) sostienen que las pruebas del establecimiento en 1737 de esa guardia provisoria no son suficientes para alegar que haya implicado el surgimiento del pueblo de Salto. Sin embargo, cabe destacar que su presencia resultó significativa al menos en cierta medida, teniendo en cuenta que hacia fines de 1738 el Cabildo ordenó instalar un fuerte en la zona a José Ruiz de Arellano, alcalde provisional de la Santa Hermandad.

Desde el punto de vista de Furlong ([1889] 1938), el 17 de mayo de 1752 debería ser la fecha fundacional conmemorada dado que remite a la creación de las compañías de blandengues por parte del Cabildo. Recién ese día se define y aprueba la necesaria financiación para la manutención de los soldados, destinando las compañías de blandengues a los parajes de "El Salto" –en la cabecera del río de los Arrecifes–, "Laguna Brava" y la "laguna de los lobos" (Mallié 1926). En dicha acta, el Cabildo también designa al regidor Domingo González como diputado de la población de Salto, quien más tarde impulsará el crecimiento del poblado núcleo poblacional de manera determinante.

De manera semejante, aunque cuestionando la relevancia de los sucesos, Thill y Puigdomenech (2003) afirman que la compañía "La Invencible" se estableció en el lugar que tenía por destino recién en agosto de 1752. Luego, en diciembre de ese mismo año recibieron un cargamento de maderas destinado a la construcción del fuerte, que se completó varios meses después, hacia 1754. Sin embargo, aún en 1760 se aguardaba la aprobación oficial por parte de la Corona española de la instalación de los fortines en los parajes de Salto, Laguna Brava y Matanza, lo cual se efectivizó en septiembre de dicho año (Canedo 2006). Para ese entonces, se encontraba a cargo de la guardia el capitán Bartolomé Gutiérrez de Paz, quien propició la radicación en el lugar de al menos quince familias de soldados. Dos décadas después, tras el informe elaborado por el teniente coronel

Francisco Betbezé acerca de la situación de los fortines fronterizos, se trasladó el fuerte de Salto a un sitio más elevado sobre el nivel del mar, e incluso, las refacciones del edificio prosiguieron hasta principios del siglo XIX.

Es por eso que, en función de los diversos eventos a los que se le otorga preeminencia como hitos fundantes, advertimos que las fuentes escritas por los funcionarios coloniales que se desempeñaban en la campaña de la llamada frontera sur no refieren explícitamente a un fechado único del origen y los datos que ofrecen tampoco lo determinan por sí mismos. Así, a la arbitrariedad que tiene lugar en la selección de los hechos, fechas y personajes que se enaltecen y aquellos que se dejan de lado, se suma la ausencia de un acta de fundación y del reconocimiento posterior de un personaje reconocido de modo cabal como fundador.

El pasado evocado

Como señalamos, con el objeto de relevar e identificar aquellos eventos, fechas y personajes que son valorados como parte de los orígenes de la ciudad desde los ámbitos oficiales en la actualidad, examinamos las declaratorias patrimoniales como una modalidad más directa mediante la cual se manifiesta dicha valorización, y los monumentos, nombres de calles y escudos locales como estrategias más indirectas, retomando la metodología utilizada en otros casos semejantes de la frontera sur (Enrique 2014).

Por ejemplo, consideramos el modo en que se narra el surgimiento de Salto en el portal web oficial del municipio realizado en 2012, donde se lo explica mediante una línea de tiempo titulada “Origen y evolución política - Aspecto económico - Límites, extensión y población”. Allí el punto de partida es el origen de Salto, que siguiendo a Antonio Montes se remite a 1737, cuando el capitán Juan de San Martín establece la “guardia de avanzada” en el “Salto del Arrecifes”. Así se ubica temporal y espacialmente al visitante en el marco de un “nosotros” contrapuesto a las poblaciones indígenas que habitaban ese territorio, utilizando un tono acusatorio para incriminarlos por los robos y asesinatos cometidos contra “gente cristiana”, a pesar de que la dicotomía “indio-blanco” ha sido superada ya por referencias más complejas a la sociedad mestiza de frontera, incluso en textos escolares y de divulgación científica ampliamente difundidos. Por otra parte, los grupos indígenas son identificados bajo el rotulo general de “indios pampas”, sin mayores precisiones acerca de su adscripción étnica, de forma tal que son enajenados de un pasado pleno de relaciones interétnicas y separados de las circunstancias en las cuales se formó el fortín, lo cual posibilitaría una mayor comprensión de las causas de su existencia. Este comienzo de la historia de Salto es acompañado de una imagen de una familia indígena, aunque en franca discordancia con lo que se pretende ilustrar: la fotografía se encuentra completamente descontextualizada dado que representa a la familia de un informante selk’nam de Tierra del Fuego que tomó el antropólogo Martín Gusinde hacia 1920. Se indica que la fuente ha sido “internet”, sin otros detalles acerca de la procedencia ni aclaraciones con respecto al desplazamiento temporal y geográfico efectuado y no explicitado, razón por la cual pueden generarse confusiones producto de la falta de veracidad histórica sobre lo que se muestra.

Resulta llamativo que se marque el 6 de enero de 1752 como día en el que se establece la compañía de blandengues dado que, como expusimos, recién en mayo se efectúa la sesión al respecto en el Cabildo de Buenos Aires, y la fecha que se

conmemora oficialmente es el 21 de junio. Más tarde, se destaca el establecimiento del primer núcleo poblacional fijado por “tradicción” entre 1772 y 1775, de forma tal que esta suerte de convención al respecto deja de lado las disquisiciones en torno a una única fecha fundacional. Podemos entender esta referencia simplificada a la luz del concepto de “invención de tradición” propuesto por Hobswam y Ranger ([1983] 2002) mediante el cual se explica la manera en que los actores sociales hegemónicos recrean y divulgan determinados relatos para dar cuenta del pasado generando sustento al presente. Coincidimos con Alonso (1988) en que las historiografías crean “efectos de verdad” que tergiversan los lazos entre el pasado y el presente y enmascaran los procesos interpretativos, mostrando los hechos como si fueran transparentes e independientes entre sí. De este modo, vemos que la conformación de un asentamiento de pobladores en mayor medida estable se ha estimado de manera positiva, por lo que también podría haber sido considerado como hito fundante. En el marco de contextualizar este hecho se han reseñado eventos temporalmente próximos, con fechas más precisas, detallando las exploraciones de relevamiento del estado de las guardias y fortines de la frontera sur emprendidas por Pavón (1772), Betbezé de Ducos (1779) y Azara (1796), así como también la creación de la guardia de Rojas desde Salto en 1777. La alusión a estos últimos acontecimientos pone en evidencia, además, la importancia de pensar los fortines en conjunto, desde un abordaje comparativo.

La línea de tiempo culmina el 8 de marzo de 1827 con una confusa referencia al cambio de patrono del poblado, en el que San Antonio es reemplazado por San Pablo debido a la similitud del apelativo con la cercana localidad de San Antonio de Areco y se retoma parte de lo ya expuesto sobre la instalación de la compañía de blandengues “La Invencible”. Si consideramos la totalidad de la narrativa sobre los orígenes vemos que abarca casi un siglo desde 1737 hasta 1827, dedicando al periodo colonial veinte de los veintidós hitos expuestos, una importancia que, sin embargo, no se refleja en otros aspectos de las políticas de memoria en las diferentes escalas jurisdiccionales analizadas.

Tal es el caso de la declaración a escala nacional de la guardia del Salto como “lugar histórico nacional” (Decreto 960/81) efectuada por recomendación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos², que recién una década después especificó la categoría definiendo estos lugares como

un área de existencia material [...] donde tuvieron origen o transcurrieron hechos trascendentes de carácter histórico, artístico, institucional o ético-espiritual, o bien se encuentran en ella restos concentrados o dispersos de importancia arqueológica, que por sus consecuencias y características resultan referentes valiosos para la identidad cultural de la Nación. Su preservación y presencia física –comprendido su entorno– tiene por finalidad transmitir y afirmar los valores históricos que en ese bien se concretan (CNMMLH 1991).

Más allá de lo expuesto, la justificación de la declaración no se basó en la relevancia de la guardia del Salto como parte del conjunto de fortines de la frontera sur, sino en el hecho de haber sido “un importante punto de apoyo para la expedición libertadora del General Don José de San Martín” (Decreto 960/1981) a principios del siglo XIX. De esta manera se pretendía “enaltecer aquellos sitios que (...) se encuentran vinculados a los orígenes de la nacionalidad”, lo cual adquiere mayor significado si se toma en cuenta el contexto político del gobierno militar de

² Su nombre fue modificado a principios de 2015 (Ley 27.103).

facto que generó el decreto citado –en 1981– y sus frecuentes alusiones al patriotismo. Cabe destacar, por otra parte, que el decreto 960 ubica los restos del antiguo fortín de la guardia de Salto en el partido de Pergamino en lugar de en el de Salto, delimitando el sitio por el río Salto al norte, el arroyo Saladillo Chico al este, el canal del Norte al oeste y una línea imaginaria entre estos dos, al sur.

El énfasis de esta declaración patrimonial en un periodo posterior no quita que igualmente implique el reconocimiento estatal de un valor tal del sitio que hace precisa su protección. Sin embargo, dicha protección se encuentra limitada en gran medida a la identificación y cuidado del sitio, aunque sería preciso que atendiera también a su investigación, conservación y difusión, en particular, en relación con las memorias asociadas a él, teniendo en cuenta la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO (2003) ratificada por Argentina (Congreso Nacional Argentino 2006). En este sentido, en las proximidades de donde habría estado instalada la guardia y cerca del salto de agua que hoy constituye uno de los puntos turísticos a visitar de la ciudad, se ha erigido un monolito conmemorativo con una placa que alude al fortín: “Salto de agua que dio origen al nombre del pueblo. Reconocimiento al primer asentamiento de blandengues en el paraje ‘del salto’ 1752-21 de junio-2002”.



Figura 2: El salto de agua. Fuente: producción propia

El análisis de los monumentos conmemorativos nos posibilita conocer las narrativas fundacionales de la ciudad desde una óptica especial, ya que podemos identificar tanto los elementos que se han escogido para constituirlos como aquellos aspectos que han sido dejados de lado en su diseño y elaboración. Al respecto, cabe destacar cuán valorado es el salto de agua como rasgo identitario de la localidad, que en 2002 fue reconstruido “a semejanza del original” [Figura 2]. Sin embargo, mientras ha sido un modo de recordar y recuperar la memoria asociada al sitio, esta reconstrucción contradice las recomendaciones internacionales en la materia debido a que se trataría de un “falso histórico” (ICOMOS 1964) en el cual no se distingue claramente el material original del agregado ni se advierte al respecto.

Otra marcación espacial que debemos considerar por su extensión y ubicación, es el mural “Identidad” realizado durante 2014 e inaugurado a principios de 2015. Ocupa una extensión aproximada de 60 metros de longitud por 3 de alto y fue elaborado por Cristian Del Vitto mediante la técnica de esgrafiado, que le permitió combinar la pintura con el volumen del muro. El hecho de que se haya elegido plasmar la obra en la pared exterior de la terminal de ómnibus pone de

manifiesto el interés de construir una imagen local no sólo para los pobladores de Salto sino también para mostrarla a los turistas y visitantes que arriban a la ciudad. El mural fue encargado por la Dirección de Cultura local con el objeto de reflejar la historia de Salto por lo que evidencia una versión de la historia contrapuesta con la invisibilización del pasado colonial que se observa en la mayoría de los monumentos de la localidad. Organizada en orden cronológico, comienza con una persona sentada, con vestimenta y objetos indígenas, y culmina con varias personas disfrutando del balneario de la localidad, junto al edificio donde se encuentra el Museo de Paleontología y Arqueología “Dr. José Bonaparte”. Cabe destacar que la imagen siguiente, de izquierda a derecha, luego del personaje de rasgos indígenas, es un gliptodonte, parte de la megafauna extinta de la zona, cuyos restos se exponen en el museo. Llama la atención que no se haya escogido representar las figuras de la *Lama gracilis* o el *Eutatus seguini* cuyos esqueletos exhibidos en el museo Bonaparte constituyen los únicos ejemplares completos en el mundo y en Argentina, respectivamente (CIPAS 2014).

Luego del gliptodonte observamos más indígenas interactuando entre sí amistosamente y poco después uno cabalgando hacia la izquierda –¿huyendo?– en el marco de un conflicto armado con algunos hispanocriollos de la frontera, también caracterizados como tales mediante su vestimenta. Próximos a ellos se observa además un mangrullo y un rancho como parte de la contextualización de la escena, acompañados de la figura de un blandengue. Este soldado está identificado con su uniforme típico de casaca azul corta con sobrecuello y solapas en rojo como el pantalón, que se instituyó en el Fuerte de Chascomús en 1760 y recién se adoptó de manera generalizada en los demás hacia 1780 por orden del virrey Vértiz. La imagen copia el óleo sobre tela titulado “Blandengue” de Johann Moritz Rugendas, un pintor alemán cuyas obras datan de mediados del siglo XIX. Junto a él se encuentra la parroquia local, pero representada como la actual iglesia “Conversión de San Pablo” en lugar de aquella de antaño. Esta inclusión en el pasado colonial del edificio con su torre característica tal como puede contemplarse al día de hoy materializa la continuidad de la iglesia católica en el lugar aludiendo a sus orígenes como la capilla del fuerte; sin embargo, produce paralelamente una suerte de “aplastamiento” temporal que borra no sólo el cambio de nombre sino también la mudanza a una diócesis diferente, las sucesivas reformas arquitectónicas y los traslados geográficos que la afectaron. En el mural, la iglesia se encuentra rodeada de llamas, en una posible referencia a la incursión indígena que asoló al poblado en diciembre de 1820 al mando del chileno Miguel Carrera y del cacique Yanquetruz, con desastrosas consecuencias para sus habitantes.



Figura 3: Fragmento del mural “Identidad”. Fuente: Producción propia

El efecto de avanzar a lo largo de esta suerte de línea de tiempo monumental donde los indígenas son vencidos y asesinados en pos del progreso, representado mediante el ferrocarril y el desarrollo agrícola-ganadero, resulta impactante por la violencia del enfrentamiento retratado y la cantidad de metros destinados a la presencia indígena en la zona, que se encuentra silenciada en el resto del paisaje de Salto. Esos conflictos, además, se plasman como el cuerpo de un indio recostado en el suelo, rodeado de calaveras y cubierto por la tierra, que da forma a una lomada sobre la cual avanzan jinetes y carros tirados por caballos [Figura 3]. El surco sembrado junto a la vaca, que se observa en la imagen inmediatamente previa al potencial cadáver, funciona también a la manera de una barrera con ese pasado de luchas.

Más adelante también se ha dado lugar a los sitios de interés turístico destacado: las ruinas de un molino harinero construido en 1856 por un inmigrante italiano a la vera del arroyo Saladillo Chico y destruido por un incendio en 1931, y Pancho Sierra, un personaje del siglo XIX conocido como “el curandero gaucho”, nativo de Salto, cuyo sepulcro es visitado como santuario devocional e incluido en los itinerarios de turismo religioso. Sin embargo, en general, en la obra abundan los rostros serios y preocupados con excepción de la mueca de la joven que posa en traje de baño en la última escena del mural, que otorgan un alto grado de dramatismo a la historia contada. La versión de la historia local que ofrece la composición ha sido legitimada en gran medida por otras esferas estatales mediante las declaratorias de “interés cultural” del mural por parte del municipio y del Instituto Cultural provincial y de “interés legislativo” por el Senado de la provincia de Buenos Aires.

Otro elemento a tener en cuenta en el análisis de las narrativas fundacionales que se construyen y reproducen de manera oficial es el escudo representativo del partido de Salto [Figura 4]. Antiguamente, los escudos de armas se utilizaban como un signo distintivo que daba cuenta del linaje de su propietario, tradición que comenzó entre la nobleza europea del siglo X y se generalizó hacia fines del siglo XI durante las Cruzadas. En el caso que estudiamos aquí, el escudo de Salto es entendido como un “símbolo patrio”, extrapolando el decreto nacional 10.302/44 a escala municipal. El decreto es previo al escudo, que fue diseñado en 1955 por el historiador Antonio Montes y el artista Alberto Virto a pedido del intendente

Roberto Alberti, por recomendación del Congreso Extraordinario de los municipios de la provincia de Buenos Aires.



Figura 4: Escudo del partido de Salto. Fuente: Municipalidad de Salto

Como hemos señalado en un trabajo previo (Enrique 2015), el escudo de Salto alude al pasado colonial mediante la representación de una carreta –medio de locomoción propio del siglo XVIII– tirada por seis bueyes. Asimismo, se representa la cristiandad mediante una cruz y un sable alude al poder. Debajo, el arroyo Saladillo Chico ocupa un lugar central y, en sus márgenes, dos jinetes, uno munido de una lanza y vestido de azul sugiriendo la vestimenta de los blandengues³, y el otro, con otra lanza, el torso desnudo y una vincha en el cabello, personificando un indígena. Se distinguen también por los atavíos de sus monturas, ambos enfrentados y separados por el curso de agua, aunque fuera de combate, en una actitud apacible.

Una importante cantidad de estos componentes reaparecen en el mural “Identidad” y establecen lazos implícitos con representaciones semejantes. Se repite la carreta, en el escudo avanzando hacia la derecha como una alusión heráldica al progreso, en el mural hacia la izquierda, quizá como un elemento que forma parte del pasado, que también indica el sentido de circulación de los bueyes. La cruz, central en el escudo, se presenta en el mural en la mano de Pancho Sierra, de tamaño considerable como un efecto de la perspectiva, hacia el final de la obra. El curso de agua también posee un sitio preponderante en ambos, perdiéndose en el horizonte de manera semejante, entre algunos árboles. Asimismo, reaparecen los jinetes, indígenas y españoles, aunque el mural exhibe más personajes, caracterizándolos con mayores detalles, lo que genera el efecto de “humanizar” a los primeros y mostrar cierta heterogeneidad entre los segundos como consecuencia

³ Como mencionamos, este atuendo recién se generalizó en las guardias y fortines de la frontera sur hacia 1780, con anterioridad, los blandengues vestían las chupa, calzón, chamarra, casaca y botas de cuero características de los pobladores de la zona, que resultaban convenientes en función del clima y del terreno que transitaban.

de la diversidad de vestimentas. Además, la imagen del escudo ha sido escogida como elemento ilustrativo de un muro ubicado en la plaza San Martín en un monumento que lo evoca colocándolo en un sitio central del ejido urbano asociado a los orígenes del poblado histórico.

Este tipo de marcaciones territoriales, así como la selección de los nombres de las calles, constituyen estrategias para crear lugares y asignar sentidos, volviendo cotidianos los elementos desconocidos. En este sentido, las denominaciones asociadas al pasado colonial han sido dejadas de lado en una amplia mayoría de las calles: no aparecen menciones a José Ruiz de Arellano, designado por el Cabildo en 1738 para llevar a cabo la fortificación, ni a los caciques Hecanantú, Carulenko o Yanquetruz que asolaron a la población, ni a los expedicionarios Pablo Pavón, Francisco Betbezé o Félix de Azara, incluso cuando estos sí han sido tenidos en cuenta entre los eventos y personajes destacados que integran la línea de tiempo difundida en el portal oficial del municipio sobre la cual ya hemos ahondado. Como ocurre en otras de las localidades cercanas, gran parte de las designaciones de las calles se han dedicado a ciudades y provincias argentinas, países sudamericanos y otros extranjeros, entre los que se destacan España e Italia, ambas jerarquizadas como avenidas. Asimismo, encontramos un área destinada a músicos locales y nacionales y otra a escritores argentinos. En relación con las alusiones a eventos fundacionales existen referencias a personajes de los primeros gobiernos independentistas y menciones a batallas y fechas patrias nacionales como el 9 de julio, la semana de mayo y la reconquista. No obstante, también se ha dado lugar a las conmemoraciones de escala local: aunque en un espacio reducido, cabe señalar la presencia de la calle “La Invencible” en homenaje los blandengues pioneros. Más corta aún que esta calle de ocho cuadras es el pasaje “Del indio”, muy próximo a ella, de sólo una cuadra. Ambas se cruzan con “Troncoso y Lira”, en homenaje al capitán de los blandengues de la zona, que se despliega de forma paralela a la ruta provincial 32.

La relevancia de la selección de los nombres y las memorias asociados a ellos también ha quedado evidenciada en el intento de modificar la denominación del partido en 1953, cuando se buscó llamarlo Marcelino Ugarte, por el ex-gobernador de la provincia de Buenos Aires, aunque el cambio no prosperó y se revirtió.

Consideraciones finales

A lo largo de este estudio relevamos y examinamos aquellos elementos que dan cuenta de las “políticas de memoria” impulsadas desde los organismos estatales, que ponen de manifiesto las ideas oficiales sobre los orígenes de Salto. Observamos que lo hacen mediante modalidades más directas como las declaratorias patrimoniales, y otras más indirectas, como los monumentos, las calles y escudos. Consideramos esto a la luz de la información existente en la documentación oficial actual y los documentos coloniales elaborados durante la instalación y consolidación de los puestos fronterizos que son evocados como hitos fundacionales. De esta manera, buscamos reconstruir los modos en que se reconstruye el pasado colonial como punto de partida del lugar a pesar de la fragmentariedad de las fuentes de información disponibles.

A partir del análisis, hallamos que, aunque la fundación de Salto se remite a mediados del siglo XVIII basada en el establecimiento de la compañía de

blandengues “La Invencible”, las narrativas fundacionales se vuelven imprecisas en el espacio urbano –sus calles y monumentos–, relegando la importancia del contexto fronterizo en la versión de la historia oficial. De esta forma, se silencian los vínculos entre los elementos que son seleccionados en las versiones oficiales del surgimiento de Salto y las marcaciones mediante las cuales se los emplaza espacialmente, a pesar de que fortalecer dichas conexiones permitiría darle visibilidad a aquello que se elige contar sobre el pasado. Paralelamente, otros eventos, personajes y fechas se desdibujan y algunas memorias asociadas al pasado colonial son borradas o soslayadas, limitando su inscripción en el territorio cotidiano, lo cual favorece cierta incompreensión con respecto a la interrelación presentada entre ellos.

Los desacuerdos en torno la relevancia de las diversas fechas, eventos y personajes a considerar en relación con el surgimiento de la ciudad exponen las pujas de intereses entre los diferentes actores sociales que participan en los procesos de construcción de los recuerdos y olvidos locales. El hecho de que aquí nos hayamos centrado en las narrativas oficiales y en los actores estatales no implica que éstas sean excluyentes. Lo que nos interesa mostrar son los aspectos del pasado de Salto y, en particular de sus orígenes, que se evidencian en las políticas de memoria impulsadas por el estado, del cual destacamos su heterogeneidad interna. Las disputas por los matices que se imprimen en los procesos de construcción de recuerdos y olvidos se observan también en los distintos estamentos gubernamentales, sin que por ello los organismos estatales sean sus únicos creadores y/o difusores. Al respecto, expusimos cómo el hincapié en el pasado colonial a escala local amplía el lapso temporal considerado a nivel nacional para pensar los inicios de la Argentina, anclados en el 25 de mayo de 1810 y el 9 de julio de 1816. Así, el interés por conmemorar la fecha de 1752 en Salto se contrapone tanto con el énfasis en la etapa poscolonial de la declaratoria patrimonial del fortín (Decreto nacional 960/81), como con el silencio por parte de la provincia de Buenos Aires con respecto a lo que pudiera ser relevante y factible de ser valorado en el lugar.

En relación con esto, retomamos la idea de que lo que se conmemora no es sinónimo de *todo* lo que ha sucedido en el pasado, tal como sugieren Alderman y Dwyer (2009), y, al mismo tiempo, aquello que se evoca como origen puede ser descontextualizado al punto tal de perder por completo su razón de ser. Por ello, consideramos que plantear una política de memoria claramente orientada a difundir los orígenes de Salto puede contribuir a un mayor reconocimiento de los hitos que los grupos de interés implicados valoran como relevantes y a una revisión crítica de aquello que se escoge para contar la historia local de manera oficial. Esto aportaría a enriquecer el contenido de las narrativas, no sólo para fomentar el desarrollo turístico del lugar sino también para profundizar el conocimiento de los pobladores y, así, propiciar la protección del patrimonio local. En este sentido, resulta fundamental indagar en próximas investigaciones acerca de los modos en que se generan voces alternativas a las narrativas oficiales y qué ejes consideran relevantes en relación con el pasado de Salto, que puedan poner en cuestión y disputar los puntos de vista hegemónicos.

Bibliografía

ALDERMAN, D. y DWYER, O. (2009) “Monuments and Memorials”, en Kitchin, R. y Thrift, N. (eds), *International Encyclopedia of Human Geography 7*, Oxford: Elsevier, pp. 51-58.

ALEMANO, M. E. (2015) Estado, territorio y frontera. El poder territorial de la frontera y la construcción del Estado virreinal en Buenos Aires (1750-1805). Ponencia en IV Jornada “Pensar el Estado en las sociedades precapitalistas”. Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. *Mimeo*.

ALONSO, A. (1988) “The Effects of Truth: Re-Presentations of the Past and the Imagining of Community”, *Journal of Historical Sociology* 1 (1), pp. 33-57.

AZARA, F. ([1796] 1910) “Diario de un reconocimiento de las guardias y fortines que guarnecen la línea de frontera de Buenos Aires, para ensancharla”, en De Ángelis, P. (comp.), *Colección de obras y documentos [...] de las provincias del Río de la Plata IV*, Buenos Aires: Librería Nacional de Lajouane & Cía., pp. 7-34.

BETBEZÉ DUCÓS, F. ([1779] 1852) “Diario del reconocimiento de la frontera, y plan de fortificación”, en De Ángelis, P. (comp), *Colección de obras impresas y manuscritas que tratan principalmente del Rio de la Plata*, Buenos Aires: S/D.

CANALS, A. (1972) “Algunos aspectos sobre la fundación de Salto”, *Diario El Norte*, p. 7.

CANEDO, M. (2006) “Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII”, *Mundo Agrario* 7 (13), http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.514/pr.514.pdf, accessed on May, 2014.

CARLÓN, F. (2008) “Sobre la articulación defensiva en la frontera sur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos* 8, pp. 277-298.

CANSANELLO, O. (1997) “Sobre orígenes de la sociedad bonaerense. Continuidades y perspectivas”, *Anuario del IEHS* XII, pp. 79-89.

CATTARUZZA, A. y A. EUJANIAN (2003) *Políticas de la historia: Argentina 1860-1960*. Buenos Aires: Alianza.

CHIARAMONTE, J. (2013) *Usos políticos de la historia*. Buenos Aires: Sudamericana.

COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS (CNMMLH) (1991) Disposición interna N° 5/91, <http://www.monumentosysitios.gov.ar/static.php?p=918>, accessed September, 2015.

CONNERTON, P. ([1989] 2007) *How societies remember*, Cambridge: Cambridge University Press.

CONGRESO NACIONAL ARGENTINO (2006) *Ley 26.118 de aprobación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Buenos Aires: Congreso Nacional.

DE PAULA, A. (1996) *Origen, evolución e identidad de los pueblos bonaerenses*, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

ENRIQUE, L. (2016) “Los escudos de la región pampeana argentina en la conformación de una historia oficial local”, *Apuntes*, 29(1), pp. 8-23.

----- (2015) “Aproximaciones a las narrativas fundacionales de las localidades de Mercedes y Salto mediante el análisis de sus escudos”, *XV Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

----- (2014) Paisajes difusos del bicentenario: (re)construcción del pasado y del paisaje colonial de la frontera sur. Tesis de doctorado inédita. Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

----- (2010) “Conservación de documentos de la frontera sur de fines del siglo XVIII: aspectos insoslayables del trabajo con fuentes históricas”, *Espacios* 45, pp. 19-25.

FRADKIN, R. (2014) “Las milicias de caballería de Buenos Aires, 1752-1805”, *Fronteras de la Historia* 19, pp. 124-155.

FÚRLONG, G. ([1889] 1938) *Entre los pampas de Buenos Aires*, Buenos Aires: Talleres gráficos San Pablo.

GELMAN, J. (1997) “Producción y explotaciones agrarias bonaerenses entre la colonia y la primera mitad del siglo XIX”, *Anuario del IEHS* XII, pp. 57-62.

HALBWACHS, M. ([1925] 2004a) *Los cuadros sociales de la memoria*, Barcelona: Anthropos.

----- ([1950] 2004b) *La memoria colectiva*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

HOBBSAWM, E. y RANGER, T. (eds.) ([1983] 2002) *La invención de la tradición*, Barcelona: Crítica.

INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES (ICOMOS) (1964) *Carta de Venecia sobre la conservación y la restauración de monumentos y conjuntos históricos-artísticos*, http://www.icomos.org/docs/venice_es.html

LEVENE, R. (dir) (1940) *Historia de la Provincia de Buenos Aires y la Formación de Pueblos*, La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

MALLIÉ, A. (dir) (1926) *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie III, Tomo I, Buenos Aires: Archivo General de la Nación.

MARFANY, R. (1933) “El Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires (1752-1810)”, *Humanidades* XXIII, pp. 313-374.

MAYO, C. y LATRUBESSE, A. (1998) *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*, Buenos Aires: Biblos.

- MONTES, A. (1939) Orígenes de Salto, *Revista Salto* 12, p. 3.
- NÉSPOLO, E. (2006) “La ‘Frontera’ bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias y autoridades civiles-militares, *Mundo Agrario* 7 (13), http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942006000200008, accessed October, 2014.
- NORA, P. (1984) *Entre memoire et histoire. Les lieux de mémoire* I: XV-XLII. Paris: Gallimard.
- PAVÓN, P. ([1772] 1910) “Diario que contiene la explicación exacta de los rumbos...”, in De Ángelis, P. (comp) *Colección de obras y documentos [...] de las provincias del Río de la Plata IV*, Buenos Aires: Librería Nacional de Lajouane & Cía.
- POLLAK, M. ([1989] 2006) *Memoria, olvido, silencio*, La Plata: Al margen.
- POPULAR MEMORY GROUP (1982) “Popular Memory: Theory, Politics, Method”, in R. Johnson, G. McLennan, I. Schwarz y D. Sutton (eds.), *Making Histories: Studies in History Writing and Politics*: 205-252, Londres: Hutchinson.
- QUATROCCHI-WOISSON, D. (1995) *Los males de la memoria. Historia y política en la Argentina*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- QUIJADA, M. (2002) “Repensando la frontera argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidad de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)”, *Revista de Indias* 224 (LXII), pp. 103-142.
- RAMOS, A. (2011) Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad y desigualdad, *Alteridades* 21 (42), pp. 131-148.
- RAONE, J. (1969) *Fortines del desierto. Mojones de civilización*, Buenos Aires: Biblioteca del Suboficial.
- ([1990] 1999) “Apuntes, datos y aclaraciones respecto a la fundación de pueblos, villas y ciudades, desde la colonización española hasta la actualidad” *Investigaciones y Ensayos* 49, pp. 163-192.
- ([1990] 2000) “Apuntes, datos y aclaraciones respecto a la fundación de pueblos y ciudades, desde la colonización española a la actualidad (segunda parte)”, *Investigaciones y ensayos* 50, pp. 245-276.
- RAPPAPORT, J. (1998 [1990]) *The Politics of Memory*, Durham: Duke University Press.
- RICOEUR, P. ([2000] 2004) *La memoria, la historia, el olvido*. México: FCE.
- SAHLINS, M. ([1985] 1997) *Islas de Historia*, Barcelona: Gedisa.
- SOLIANI, H. (1987) “250 años de Salto: 1737 o 1738”, *Diario El Centinela*, p. 11.
- THILL, J. y PUIGDOMENECH, J. (2003) *Guardias, fuertes y fortines en la frontera sur*, Buenos Aires: Edivern.

TORRE REVELLO, J. (1935) “Orígenes del pueblo bonaerense del Salto”, *Diario La Prensa*, p. 5.

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION (UNESCO) (2003) *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*, <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>, May, 2015.

VIRTO, E. (1987) “Salto y sus 250 años de Historia”, *Semanario Reseña* 234, p. 4.

WILLIAMS, R. ([1977] 1997) *Marxismo y literatura*, Barcelona: Península.

YERUSHALMI, Y. ([1989] 1998) Reflexiones sobre el olvido. En Y. Yerushalmi, N. Loraux, H. Mommsen, J. C. Milner y G. Vattimo (eds.), *Usos del olvido*: 13-26, Buenos Aires: Nueva Visión.

© Copyright Laura Aylén Enrique, 2018

© Copyright *Quaderns-e de l'ICA*, 2018

Fitxa bibliogràfica:

AYLÉN ENRIQUE, Laura. (2018), “Huellas del pasado colonial en las narrativas fundacionales de la ciudad de Salto (provincia de Buenos Aires, Argentina)”, *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 23 (1), Barcelona: ICA, pp. 85-102. [ISSN 169-8298].

